



**MEMORIA DEL  
REICAZ  
2017**

## I. INTRODUCCIÓN

El Estatuto General de la Abogacía, en su artículo 57.1.1º, establece que en la primera Junta General Ordinaria, a celebrar dentro del primer trimestre del año, el Decano efectuará una reseña de los acontecimientos más importantes que durante el año anterior hayan tenido lugar con relación al Colegio.

Tradicionalmente, para cumplir con dicho mandato estatutario, se ha presentado ante la Junta General una Memoria con los datos que muestran la actividad que genera el Colegio. Este año, para facilitar su lectura, se reflejarán unas gráficas, distribuidas por Departamentos, para conocimiento de todos los colegiados.

Pero independientemente de esa información, que considero fundamental en un deseo de dotar de la mayor transparencia posible la gestión colegial, corresponde, en primer lugar, cumplir fielmente con lo que exige el Estatuto y exponer un breve resumen de los acontecimientos más destacados que se han producido en nuestro Colegio durante el año 2017.

## II. ACONTECIMIENTOS DURANTE 2017

### TRANSICIÓN A LEXNET JUSTICIA:

Una cuestión que ha afectado a la profesión ha sido la transición de *LexNet Abogacía* a *LexNet Justicia*. Como sabéis y ya se informó en la Memoria de 2016, el 1 de enero de ese año entró en vigor la obligación para los Abogados de operar con la plataforma *LexNet*.

Se realizó una gran labor preparatoria, a través de cursos organizados desde el Departamento de Formación y el asesoramiento y supervisión del Departamento de Informática, con lo que, aun a pesar de problemas puntuales, podemos afirmar que la adaptación al nuevo sistema fue satisfactoria.

Pues bien, apenas un año después fue necesario un nuevo cambio, esta vez más sencillo, para adaptarnos a la plataforma del Ministerio de Justicia, reto también superado por todos.

Próximamente, por decisión del Gobierno de Aragón, se va a aplicar una nueva plataforma, *AVANTIUS*, de la que ya se ha informado en Circular y que, al parecer, resulta mucho más sencilla e intuitiva y que -además de permitir la presentación de escritos y recibir notificaciones- dará acceso al expediente judicial. Realizaremos los cursos preceptivos y no me cabe duda que también saldremos airosos de este cambio, espero que más longevo que *LexNet*.

### **TURNO DE OFICIO:**

Una vez más, la principal fuente de problemas de la Abogacía zaragozana y aragonesa durante 2017 ha sido el Turno de Oficio. No os quiero cansar reiterando lo que ya hemos puesto de manifiesto durante años anteriores respecto a los retrasos en los pagos, las insuficientes cantidades que satisface la Administración o los sustanciales recortes en gastos de infraestructura. No sólo mediante Circulares, sino incluso, en un apartado específico en la web, tenéis información más que suficiente.

Este año 2017 no ha sido mejor, quizás, al contrario. El Colegio se vio obligado a amortizar dos puestos de trabajo, de personal adscrito al Turno de Oficio y Servicios Subvencionados, para evitar el colapso económico a causa del considerable recorte en gastos de infraestructura realizado por la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón.

El Colegio no sólo recurrió el Reglamento del Turno de Oficio (Decreto 161/2016, de 8 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Decreto 110/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita), sino que, además, mantiene ante los Tribunales otros recursos por liquidaciones de otros ejercicios. Estos procesos se encuentran en tramitación a la fecha de redacción de esta Memoria.

La anterior medida de amortización de puestos de trabajo, inevitable como he dicho, por cuestiones económicas, ha generado no pocas consecuencias.

La primera de ellas, sufrida por los ciudadanos, ya que el Servicio de Orientación Jurídica no sólo vio reducido en un 50% su personal, sino que, además, nos vimos obligados a suspender dicho servicio los viernes, para que la trabajadora que quedaba al cargo del servicio tuviera, al menos, un día para poder avanzar en la tramitación de expedientes.

Esta circunstancia, sin duda lamentable y no deseada por el Colegio, es responsabilidad, exclusiva, de la insensibilidad en esta materia del Gobierno de Aragón, ya que no resulta lógico ni justo que el coste de un servicio público deba recaer sobre una corporación, en este caso, el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

Otras consecuencias las sufren igualmente los compañeros -estén adscritos al Turno de Oficio, o no- ya que, por una parte, soportan el retraso en la designación de abogados del Turno y, por otra, no son atendidos con la diligencia que sería aconsejable. Quiero agradecerles vuestra paciencia, comprensión y dedicación.

También han sufrido, y no poco, los empleados del Colegio. En especial los adscritos al Departamento de Turno de Oficio, quienes se han tenido que multiplicar y realizar jornadas maratonianas para cumplir con las obligaciones que requiere la materia. Deseo aprovechar esta Memoria para manifestar públicamente la gratitud y reconocimiento de la Junta de Gobierno a su eficaz trabajo.

Seguiremos en nuestra misión de conseguir más adecuadas remuneraciones, mayor puntualidad en los pagos y una justa compensación de los gastos de infraestructura. Así lo venimos haciendo.

Por si ello no fuera suficiente, el 25 de enero de 2017, la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda dio respuesta a una consulta vinculante por la que determinó que los servicios prestados por Abogados y Procuradores a los beneficiarios del derecho a la asistencia jurídica gratuita se encontraban sujetos y no exentos del I.V.A. Ello conllevaba el riesgo de que la Administración entendiera comprendido dicho I.V.A. dentro del baremo retributivo del Turno de Oficio.

Afortunadamente, tras las gestiones realizadas desde la Abogacía al más alto nivel institucional, el Ministerio de Justicia emitió, en el mes de marzo de 2017, una nota de prensa anunciando la tramitación urgente de una Proposición de Ley, consensuada por los dos partidos políticos con mayor representación parlamentaria, para modificar la Ley 1/1996 y dar claridad a este problema. Mientras tanto, se acordó que el I.V.A. no se hiciera efectivo durante el periodo transitorio hasta la publicación de la reforma.

Una buena noticia, en principio, fue la aprobación por unanimidad, por las Cortes de Aragón, de la Ley 9/2017, de 19 de octubre por la que se regulan los servicios de asesoramiento y orientación jurídicos gratuitos de Aragón, ley pionera en el Estado español. Decimos en principio por cuanto que habrá que estar a la espera de su desarrollo reglamentario y, por supuesto, de las asignaciones presupuestarias para que dicha norma alcance su pleno significado. Esperemos que, esta vez, nuestros gobernantes estén a la altura.

### **ACTIVIDAD COLEGIAL:**

En un apartado posterior daremos cuenta de la intensa actividad de los diferentes departamentos del ReICAZ. Sin embargo, quiero detenerme y hacer especial hincapié en tres aspectos: el Máster de Acceso, las Secciones y la página web.

En 2017 se dio inicio a la cuarta promoción del **Máster de Acceso a la Abogacía**, organizado conjuntamente con la Universidad de Zaragoza quien ha mantenido la financiación de años anteriores que nos permite dotar presupuestariamente el coste de los compañeros que imparten la docencia, los tutores, coordinadores y despachos profesionales, así como los gastos que asume el Colegio.

Nos mantenemos en una cantidad próxima a los 100 alumnos. Los resultados son óptimos, habiendo aprobado el examen de acceso la gran mayoría de ellos, lo que es muestra de la calidad de la formación que se imparte en dicho Máster.

Las **Secciones colegiales** constituyen un núcleo fundamental en la vida colegial. Son punto de encuentro de compañeros y colaboran de forma muy eficaz en la formación continua de los Abogados. Un empeño fundamental de esta Junta de Gobierno es potenciar, respaldar e incentivar la actividad de las actuales secciones, a la vez que se aplauden y se fomentan la creación de otras nuevas. Así, 2017 ha visto el nacimiento de tres nuevas secciones: la Sección de Derechos de Protección de la Persona, la Sección de Defensa del Derecho Animal y la Sección de Derecho Penal y Menores.

Era necesario modernizar nuestra **página web**. El pasado 13 de diciembre de 2017, se presentó la misma, fruto del empeño de la Junta de Gobierno, del personal del departamento de informática y con apoyo de una empresa externa.

En los tiempos actuales todo pasa por la tecnología. Por este motivo, el Colegio está trabajando intensamente en mejorar la calidad de sus prestaciones informáticas, lo que iréis comprobando en los próximos meses y un cambio en nuestra web era obligado.

### **RENOVACIÓN DE LA GERENCIA – SECRETARÍA TÉCNICA DEL COLEGIO:**

Quizá uno de los acontecimientos más importantes del año 2017 ha sido la necesaria renovación, por jubilación de Miguel Ángel Aragüés Estragués, del puesto de Gerente. Qué duda cabe que suponía una cuestión trascendental sustituir a quien, durante 24 años, ocupó con gran eficacia, dicho puesto en el Colegio.

Para ello, desde el primer momento, la Junta de Gobierno tuvo plena conciencia de que era necesario el apoyo externo de una consultora especialista en recursos humanos que ayudara en la selección del sustituto. Por ello, tras valorar diferentes opciones, se eligió a la consultora THINKING PEOPLE, quien se encargó de recabar los CCVV, entrevistar a los candidatos y ofrecer las mejores candidaturas entre las más de ochenta presentadas.

Asimismo, se consideró imprescindible dotar de absoluta transparencia al proceso de selección, informando puntualmente, en circular, del estado del proceso que finalizó con la elección del compañero, Cristóbal Ramo Frontiñán, quien, tras un periodo de transición coincidiendo con Miguel Ángel, accedió al puesto en el mes de octubre de 2017.

### **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COLEGIAL:**

El último día de 2017 finalizó la vigencia de la póliza de responsabilidad civil profesional de los colegiados del ReICAZ suscrita estos últimos años con la compañía CASER.

Tras un periodo de examen de diferentes propuestas, todas ellas muy interesantes, el Colegio suscribió, a finales de diciembre de 2017, una nueva póliza con la Compañía CATALANA OCCIDENTE en unas condiciones mejores incluso que la anterior. Se mantiene, no obstante, como Correduría, la de JOAQUÍN MONÉ, en colaboración con ADARTIA. De todo ello se ha venido informando en las correspondientes circulares.

No cabe duda que asegurar la responsabilidad civil de nuestros colegiados constituye uno de las labores fundamentales del ReICAZ y, en este sentido, podemos sentirnos muy satisfechos de las condiciones de la nueva póliza, en consonancia con las anteriores, a un precio y con unas coberturas óptimas en comparación con las de otros Colegios de Abogados. He de agradecer la extraordinaria labor que realiza el departamento de seguros del Colegio, en colaboración con las corredurías, en la negociación y gestión de la póliza.

### **III. INFORME DE DEPARTAMENTOS Y COMISIONES**

#### **1.- DEONTOLOGÍA:**

Una función primordial que desarrollan los Colegios de Abogados es el control deontológico, función impuesta de modo legal como Corporación de Derecho Público.

La mayoría de las ocasiones el Colegio actúa ante la queja o denuncia de un particular o de otro abogado. En los gráficos siguientes se muestran una serie de datos que permiten extraer, en este año 2017, varias conclusiones:

1.- Que las quejas o denuncias apenas superen el número de 100 en un año, es una muestra del buen trabajo desarrollado por nuestros compañeros, teniendo en cuenta que somos un colectivo de más de 2.600 abogados en ejercicio. Máxime si de todas ellas, las que finalizan en la incoación de expediente sancionador está en torno a las treinta.

2.- Más revelador es aún si cabe que, habiéndose tramitado en torno a 50 expedientes, ya que cuentan los pendientes de años anteriores, en 2017 se hayan impuesto tan sólo 18 sanciones, frente a las 24 del año anterior (un 75%), descenso que se ha concentrado, de forma exclusiva, en las sanciones graves o muy graves.

3.- Por último, los recursos contencioso-administrativos tramitados contra resoluciones de la Junta de Gobierno en esta materia se han reducido también drásticamente, ya que han pasado de 11 a 4 (un 36%).

La Comisión de Deontología realiza también otras funciones que tienen que ver con este Departamento.

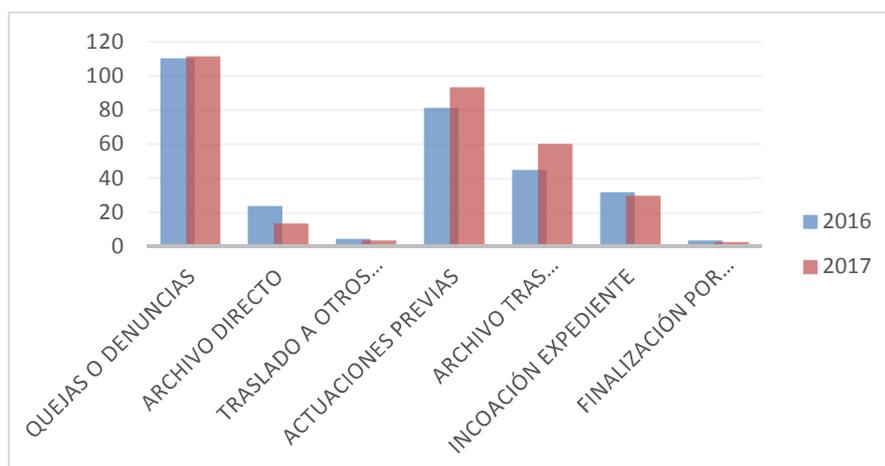
Así, en primer lugar, tramita las mediaciones que solicita un compañero previamente a litigar contra otro. En este año 2017, se han incrementado ligeramente (27 frente a 22), esto es, un 20% siendo de destacar que, en todo caso, se aprecia que el número de posibles reclamaciones contra abogados es realmente pequeño, ya que las que finalizan sin acuerdo se limitan a 8.

También se controlan los siniestros por responsabilidad civil que, en este 2017 se han incrementado en un 27% y la solicitud de aportación de documentos que apenas superan las 20.

Veamos seguidamente estos datos:

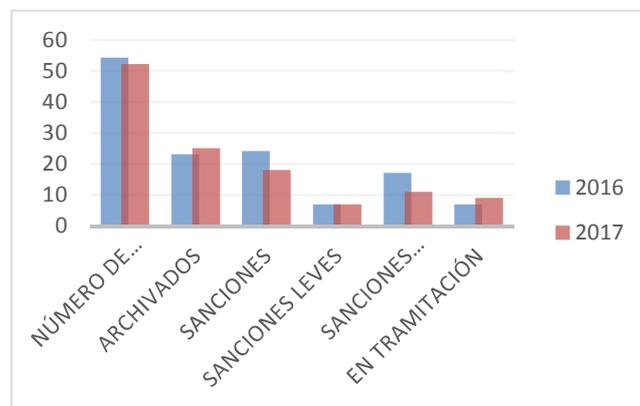
A.- ACTUACIONES POR QUEJAS O DENUNCIAS:

ACTUACIÓN	2016	2017
QUEJAS O DENUNCIAS	110	111
ARCHIVO DIRECTO	24	14
TRASLADO A OTROS COLEGIOS	5	4
ACTUACIONES PREVIAS	81	93
ARCHIVO TRAS ACTUACIÓN PREVIA	45	60
INCOACIÓN EXPEDIENTE	32	30
FINALIZACIÓN POR OTRAS CAUSAS	4	3



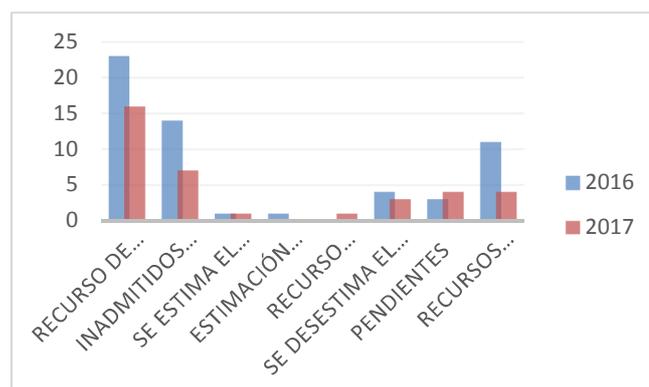
**B.- PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES:**

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
NÚMERO DE EXPEDIENTES	54	52
ARCHIVADOS	23	25
SANCIONES	24	18
SANCIONES LEVES	7	7
SANCIONES GRAVES O MUY GRAVES	17	11
EN TRAMITACIÓN	7	9



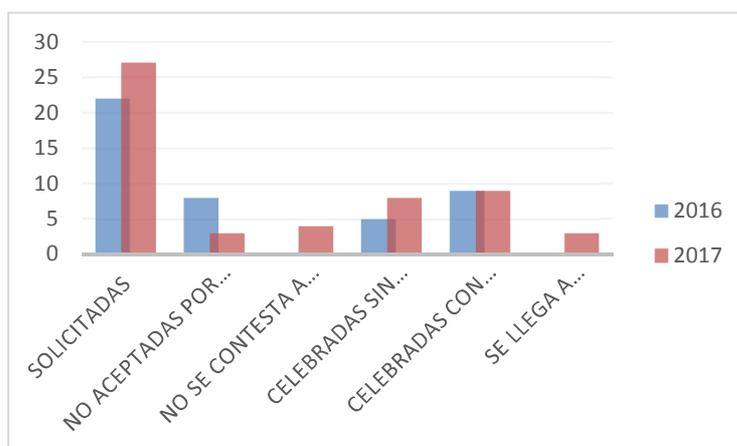
**C.- RECURSOS EN MATERIA DISCIPLINARIA:**

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
RECURSO DE ALZADA	23	16
INADMITIDOS POR FALTA DE LEGITIMACIÓN	14	7
SE ESTIMA EL RECURSO DEJANDO SIN EFECTO LA SANCIÓN	1	1
ESTIMACIÓN PARCIAL	1	0
RECURSO EXTEMPORÁNEO	0	1
SE DESESTIMA EL RECURSO	4	3
PENDIENTES	3	4
RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS	11	4



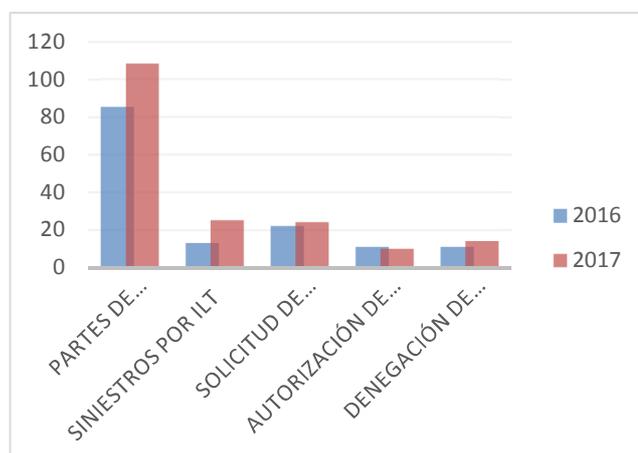
D.- MEDIACIONES:

ACTUACIÓN	2016	2017
SOLICITADAS	22	27
NO ACEPTADAS POR EL SOLICITADO	8	3
NO SE CONTESTA A LA SOLICITUD	0	4
CELEBRADAS SIN ACUERDO	5	8
CELEBRADAS CON ACUERDO O CON TRASLADO A LA CÍA DE SEGUROS	9	9
SE LLEGA A SOLUCIÓN ANTES DE LA MEDIACIÓN	0	3



E.- OTRAS ACTUACIONES:

ACTUACIÓN	2016	2017
PARTES DE SINIESTROS POR RC	85	108
SINIESTROS POR ILT	13	25
SOLICITUD DE APORTACIÓN DE COMUNICACIONES	22	24
AUTORIZACIÓN DE APORTACIÓN	11	10
DENEGACIÓN DE AUTORIZACIÓN	11	14



## **2.- HONORARIOS:**

El Colegio de Abogados tiene también la obligación legal de emitir informe respecto a la corrección de minutas cuando la solicitud proviene de una impugnación de tasación de costas, cuenta de abogado o se solicita una prueba pericial en sede judicial.

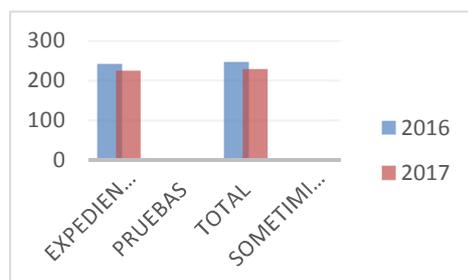
No existen ya criterios de honorarios y se recomienda encarecidamente la confección de hoja de encargo o presupuesto al cliente.

En este año, los expedientes de honorarios han disminuido ligeramente si bien se mantienen en números habituales a otros años, algo más de doscientas impugnaciones de minutas, de las que aproximadamente la mitad son totalmente correctas, mientras que la otra mitad son excesivas, aunque sea en un importe pequeño.

La gestión y realización de estos informes genera un coste económico para el Colegio, compensado en gran parte con el percibo de los correspondientes derechos económicos que, en este 2017, al igual que el año anterior, se han mantenido en una cifra algo superior a los 22.000 euros.

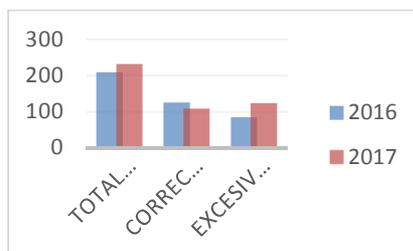
### A.- DATOS NUMERICOS DE EXPEDIENTES DE ENTRADA:

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
EXPEDIENTES JUDICIALES	240	223
PRUEBAS	5	4
TOTAL	245	227
SOMETIMIENTOS VOLUNTARIOS	0	2



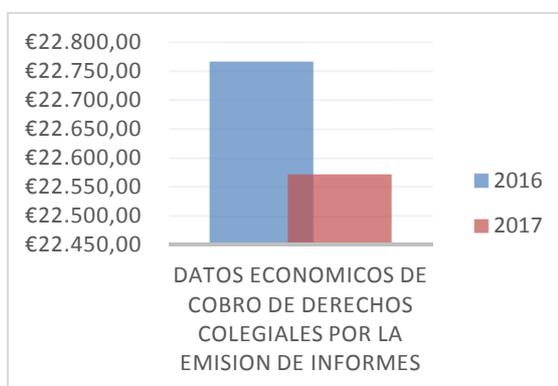
B.- RESULTADOS DE LAS MINUTAS EXAMINADAS:

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
TOTAL DE MINUTAS EXAMINADAS	208	231
CORRECTAS	124	108
EXCESIVAS	84	123



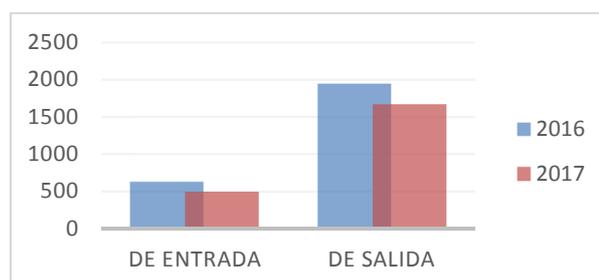
C.- DATOS ECONOMICOS DE COBRO DE DERECHOS COLEGALES POR LA EMISION DE INFORMES:

<b>2016</b>	<b>2017</b>
22.766,23 €	22.572,32 €



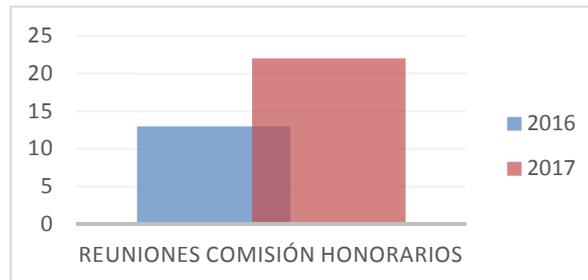
D.- DOCUMENTOS REGISTRADOS EN EL DEPARTAMENTO:

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
DE ENTRADA	628	495
DE SALIDA	1941	1667



E.- REUNIONES DE LAS COMISIONES DE HONORARIOS:

2016	2017
13	22



**3.- TURNO DE OFICIO Y SERVICIOS:**

Sin duda, el Departamento de Turno de Oficio y Servicios es el que mayor número de expedientes genera, tanto en la gestión del turno y las asistencias al detenido, como en los diferentes servicios: SOJ, SOP, SAM y SAOJI.

Ya hemos detallado en el punto II de esta Memoria, las diferentes vicisitudes que viene atravesando este Departamento, por lo que nos limitaremos ahora a facilitar unos datos relativos a 2017 en comparación con el año anterior. Ello muestra que la intensa actividad que demandan estos servicios apenas ha disminuido y ello aún a pesar de los recortes sufridos en gastos de infraestructura que obligaron al doloroso recorte de personal, entre otras actuaciones.

Menos empleados han tenido que asumir una carga de trabajo similar a la de años anteriores. Para suplir este problema, se ha contado con la buena disposición del personal del turno, quienes se han visto a obligados a multiplicarse para poder cumplir con las obligaciones que genera este servicio.

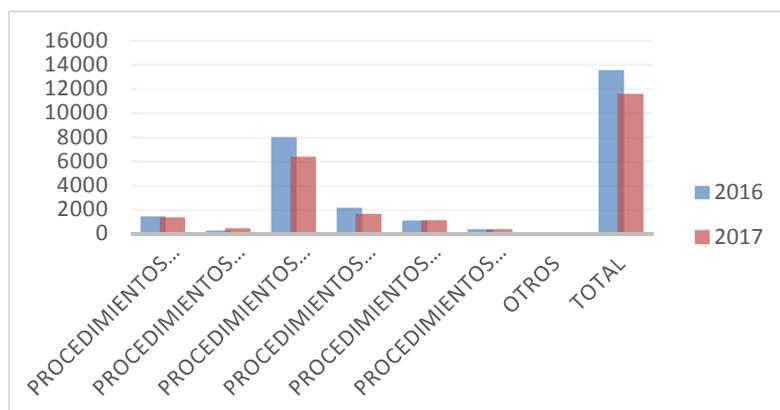
Afortunadamente, en este desempeño también han colaborado, en momentos puntuales, otros miembros de la plantilla, quienes hay ayudado en labores administrativas, además de la participación de muchos compañeros y miembros de Junta, en especial las Diputadas responsables de la Comisión y la Vicedecana. Quiero dejar constancia en esta Memoria de mi agradecimiento expreso a todos ellos: personal y compañeros. Veamos esos datos:

<b>DATO DE REFERENCIA</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
NÚMERO TOTAL DE LETRADOS ADSCRITOS A CUALQUIER TURNO	756	739
TOTAL DE ASUNTOS TURNADOS	11.503	10.651
TOTAL DE ASISTENCIAS AL DETENIDO	5.586	6.892
EN ZARAGOZA CAPITAL	4.415	5.717
EN LOS PARTIDOS JUDICIALES	1.171	1.175
ASISTENCIAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO	938	982



**SOJ:**

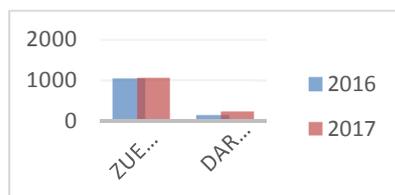
<b>ACTUACIÓN</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
PROCEDIMIENTOS CIVILES	1475	1405
PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	317	494
PROCEDIMIENTOS PENALES	8017	6413
PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA	2199	1684
PROCEDIMIENTOS VIOLENCIA DE GENERO	1125	1160
PROCEDIMIENTOS LABORALES	420	417
OTROS	24	32
<b>TOTAL</b>	<b>13577</b>	<b>11605</b>



**SOP:**

A.- ATENCION EN CENTROS PENITENCIARIOS:

ACTUACIÓN	2016	2017
ZUERA	1029	1041
DAROCA	157	238



B.- SERVICIOS PRESTADOS:

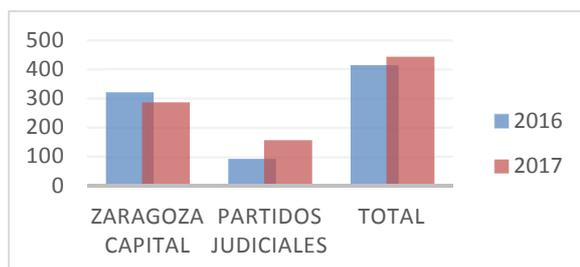
ACTUACIÓN	2016	2017
ZUERA	57	54
DAROCA	46	49



**SAM:**

A.- ASESORAMIENTO JURIDICO:

ACTUACIÓN	2016	2017
ZARAGOZA CAPITAL	320	285
PARTIDOS JUDICIALES	93	157
TOTAL	413	442



**B.- ASISTENCIAS EN GUARDIA DEL TURNO DE VIOLENCIA DE GENERO:**

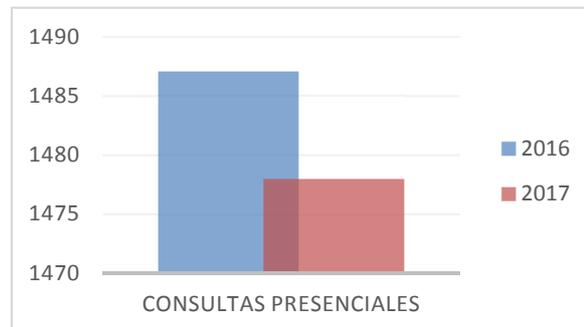
2016	2017
936	982



**SAOJI:**

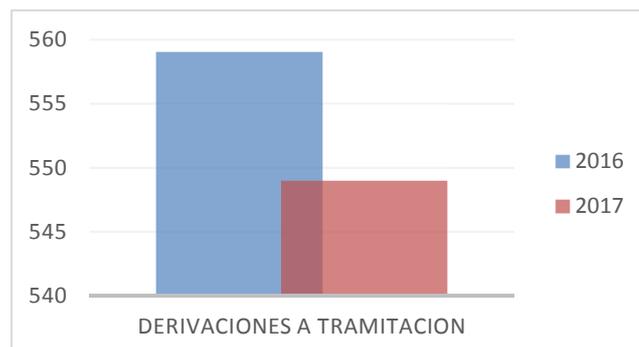
**A.- CONSULTAS PRESENCIALES:**

2016	2017
1487	1478



**B.- DERIVACIONES A TRAMITACION:**

2016	2017
559	549



C.- ATENCION EN CENTROS PENITENCIARIOS:

ACTUACIÓN	2016	2017
ZUERA	62	76
DAROCA	12	24



**4.- FORMACIÓN Y CULTURA:**

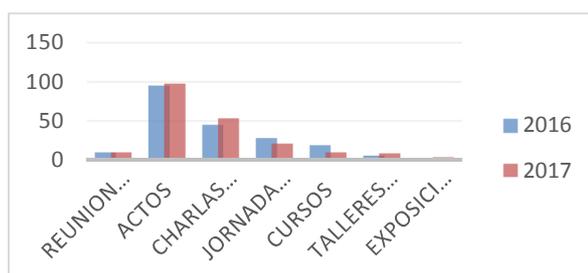
Desde hace muchos años, el Colegio apostó por la Formación como uno de los principales servicios a nuestros colegiados y a la sociedad.

Nuestras instalaciones de la Planta Cuarta y los Salones de nuestro Colegio nos permiten, no solamente mantener una magnífica oferta en materia de formación continua, en colaboración con las diferentes Secciones Colegiales, sino también impartir, conjuntamente con la Universidad, el Máster de la Abogacía.

En este 2017 se ha incrementado ligeramente la actividad, tal y como se aprecia a continuación:

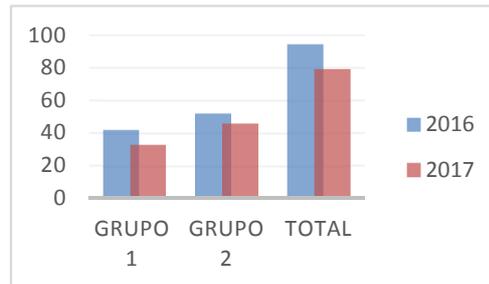
A.- ACTIVIDADES DE FORMACION:

ACTUACIÓN	2016	2017
REUNIONES	10	10
ACTOS	94	97
CHARLAS Y CONFERENCIAS	45	53
JORNADA Y CONGRESOS	28	21
CURSOS	19	10
TALLERES Y SEMINARIOS	6	9
EXPOSICIONES		4



**B.- CLASES DE LA 4ª PROMOCION DEL MASTER:**

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
GRUPO 1	42	33
GRUPO 2	52	46
TOTAL	94	79



**5.- COMISIÓN DE MEDIACIÓN:**

La Comisión de Mediación del ReICAZ ha mantenido doce reuniones durante 2017.

Entre las labores realizadas en el seno de esta Comisión, destacan dos fundamentales:

1.- La prestación del Servicio de Orientación en Mediación en el local de la planta baja del Colegio en horario de lunes, miércoles y viernes, de 10:00 a 13:00 horas.

2.- Las mediaciones hipotecarias, en virtud de los convenios suscritos, tanto con Zaragoza Vivienda como con el Gobierno de Aragón, que cuentan, respectivamente, con 7 y 3 abogados-mediadores designados por el ReICAZ.

Es especialmente satisfactorio destacar que, fruto de esta labor, según los datos facilitados por Zaragoza Vivienda, durante 2017 se consiguieron 26 acuerdos de refinanciación y 13 acuerdos de dación en pago, entre otros, además de casi 200 expedientes de mediación en arrendamiento de vivienda que se resolvieron, en la mayoría de los casos, mediante realojos en viviendas de alquiler social.

Además de ello, es de destacar que, aunque en el ámbito de la Comunidad Autónoma y a través del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, la Comisión de Mediación ha colaborado e intervenido decisivamente en la elaboración de hasta cinco proyectos de difusión e implantación de la mediación que fueron presentados ante el Gobierno de Aragón. Fruto de ese trabajo, se aprobó la concesión de subvenciones a tres de esos proyectos.

## **6.- BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES:**

Durante el año 2017 se ha mantenido el número de usuarios, siendo de, aproximadamente, 60 por la mañana y 20 por la tarde, de lunes a viernes, en horario de atención al público de 9 a 21 horas ininterrumpidamente.

Se ha mantenido el número de Bases de Datos de consulta en salas, disponibles en 5 equipos. Las Bases de Datos son La LeyDigital, El Derecho, Sepin Versión clásica, Tirant On line y Mitin Legal (siendo estas dos últimas de libre acceso a todos los colegiados desde sus propios equipos).

Durante 2017 se ha mantenido en todos los equipos LexNet, Xolido, firma digital, conversor a PDF y todas las herramientas necesarias para que nuestros usuarios puedan realizar cualquier gestión y trabajo de su despacho en la Biblioteca, sin necesidad de desplazarse hasta sus oficinas o hasta la Ciudad de la Justicia.

El número de consultas telefónicas y por correo electrónico de nuestros usuarios también se mantienen constantes, así como la solicitud de material por parte de otras Bibliotecas.

Se han proporcionado fotocopias e información a varias Bibliotecas como la de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza y otras Bibliotecas Públicas, a Colegiados de otros Colegios de Abogados se les ha facilitado información y referencias sobre todo respecto a Jurisprudencia Aragonesa, así como información y préstamo de libros en sala a distintos investigadores.

Un año más, las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras han elegido la Biblioteca del Colegio de Abogados como modelo de Biblioteca que ofrece una atención personalizada a cada uno de los Usuarios, comparando nuestra forma de actuar y de trabajar con la de un Centro de Documentación, habiendo participado nuestras bibliotecarias en la explicación de cómo realizan su trabajo a Alumnos del Grado de Documentación de la Universidad de Zaragoza.

El número de préstamos, a domicilio y en sala, se mantiene respecto al año anterior, siendo aproximadamente 9.000 los movimientos realizados. Según se ha podido constatar por impresiones de los usuarios, éstos cada vez compran menos libros, ya que se quedan obsoletos en pocos meses, por lo que acuden cada vez más a la Biblioteca a consultarlos y a tomarlos en préstamo.

En 2017 se han adquirido alrededor de 500 monografías, incluyendo la adquisición de Códigos, Formularios y Mementos. El trabajo de Catalogación, Archivo y Préstamo se lleva totalmente al día, realizando la adquisición de las obras prácticamente al mismo tiempo de su publicación y venta en Librerías. Para la selección de estas monografías se examinan más de 6000 obras, sobre las cuales se determina cuales se adquieren adaptándonos al presupuesto proporcionado y a los intereses de los usuarios de la Biblioteca.

La Catalogación de estas obras las dota de un sistema de recuperación mediante la Base de Datos de la Biblioteca, otorgándoles Palabras Clave, para facilitar su búsqueda y de un resumen de las mismas para ayudar en el trabajo de los usuarios al concretar el contenido de la monografía.

Además, durante el año 2017 se han atendido 20 desideratas, es decir, solicitudes de libros concretos que han requerido algunos usuarios que los necesitaban, siempre atendiendo a criterios de que a su vez fueran obras útiles para la generalidad de los usuarios de la Biblioteca.

Por otra parte, debido a la falta de espacio en nuestras Instalaciones de para albergar las nuevas obras, se han tenido que dar de baja varias publicaciones, todas ellas obsoletas o de las que disponemos ejemplares de ediciones más recientes. El proceso de expurgo ha comprendido alrededor de 700 ejemplares entre monografías, códigos y otras obras de referencia. Las labores de ubicación de obras, con los consiguientes trabajos de retejuelado, registro en papel y en la base de datos, traslado, expurgos y conservación, son constantes para mantener los Fondos de la biblioteca en buenas condiciones.

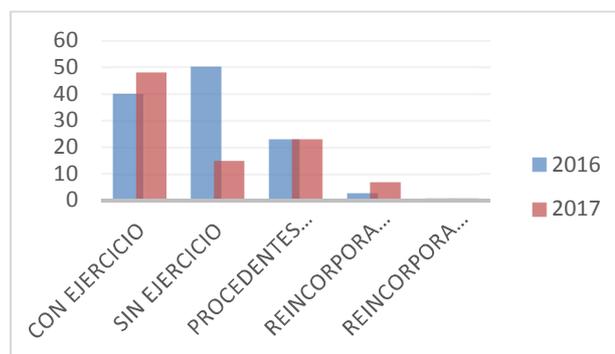
Actualmente estamos suscritos a 25 publicaciones periódicas, de las que realizamos el vaciado de cada uno de sus artículos para facilitar su localización e integrarlos en la Base de Datos de la Biblioteca junto con el resto de monografías adquiridas, dotándoles de palabras clave, integradas en un Tesouro para mejorar su recuperación.

## **7.- OTROS DEPARTAMENTOS:**

Muestra de la importante actividad que desarrolla el Colegio y de la abundante actividad administrativa, son los siguientes cuadros que se exponen a continuación, relativas a altas y bajas colegiales, reuniones de los diferentes órganos colegiales, bonificaciones por maternidad, registros de sociedades profesionales, expedientes tramitados de Mutualidad General de la Abogacía, tramitaciones en recepción y consultas a Diputado de Guardia:

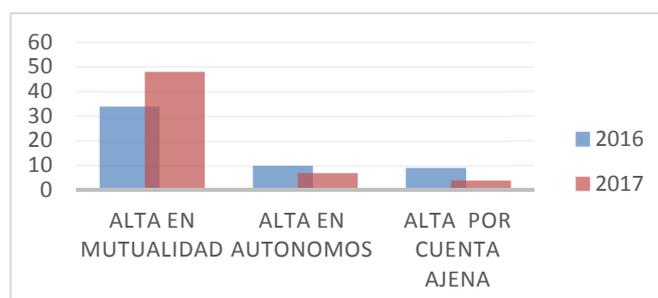
### A.- ALTAS:

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
CON EJERCICIO	40	48
SIN EJERCICIO	50	15
PROCEDENTES DE OTRO COLEGIO	23	23
REINCORPORACIONES CON EJERCICIO	3	7
REINCORPORACIONES SIN EJERCICIO	1	1



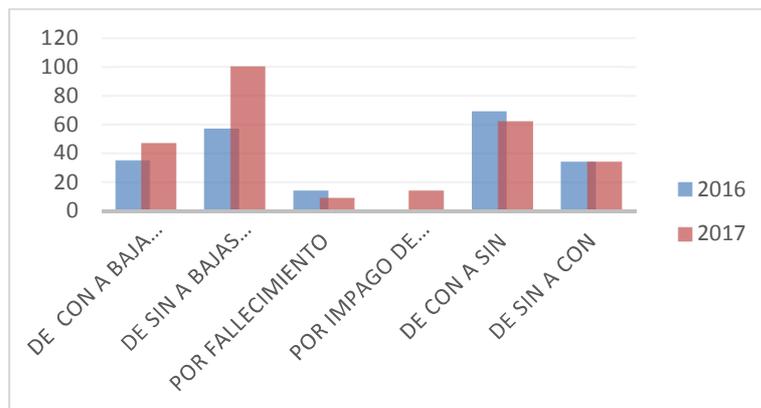
### DE LAS ALTAS EJERCIENTES:

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
ALTA EN MUTUALIDAD	34	48
ALTA EN AUTONOMOS	10	7
ALTA POR CUENTA AJENA	9	4



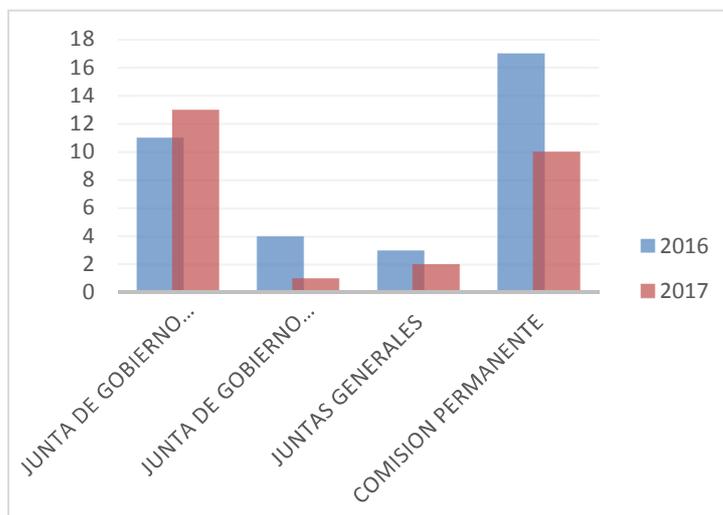
B.- BAJAS:

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
DE CON A BAJA TOTAL	35	47
DE SIN A BAJAS TOTAL	57	100
POR FALLECIMIENTO	14	9
POR IMPAGO DE CUOTAS		14
DE CON A SIN	69	62
DE SIN A CON	34	34



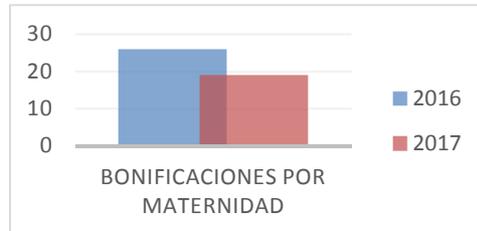
C.- JUNTA DE GOBIERNO Y COMISIONES PERMANENTES:

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIAS	11	13
JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIAS	4	1
JUNTAS GENERALES	3	2
COMISION PERMANENTE	17	10



D.- BONIFICACIONES POR MATERNIDAD:

2016	2017
26	19



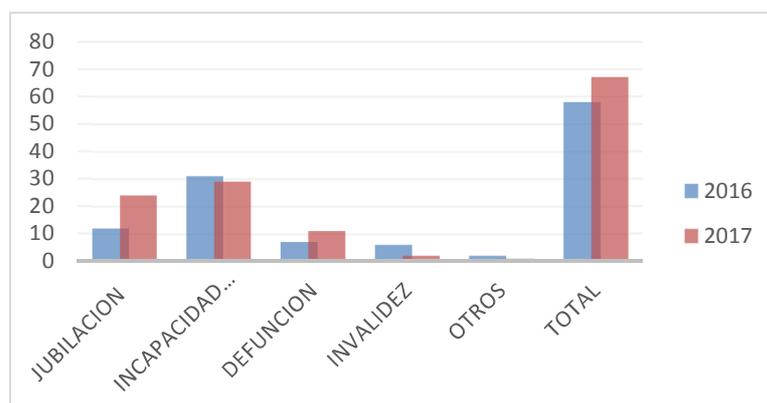
E.- REGISTRO DE SOCIEDADES PROFESIONALES:

2016	2017
34	14



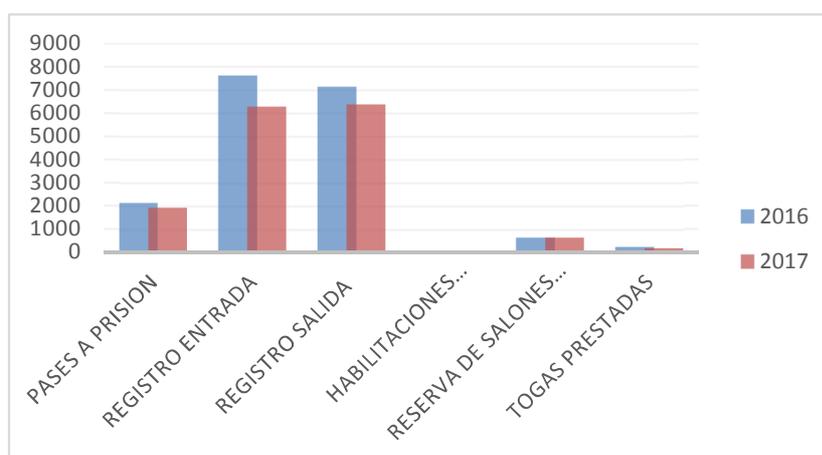
F.- EXPEDIENTES TRAMITADOS DE LA MUTUALIDAD:

ACTUACIÓN	2016	2017
JUBILACION	12	24
INCAPACIDAD TEMPORAL	31	29
DEFUNCION	7	11
INVALIDEZ	6	2
OTROS	2	1
TOTAL	58	67



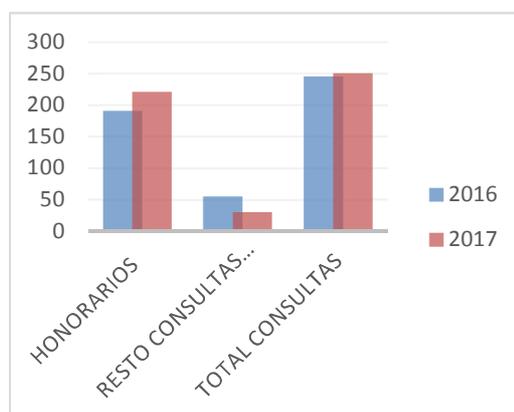
G.- RECEPCIÓN:

ACTUACIÓN	2016	2017
PASES A PRISION	2141	1939
REGISTRO ENTRADA	7624	6284
REGISTRO SALIDA	7129	6391
HABILITACIONES ASUNTOS PROPIOS	23	26
RESERVA DE SALONES Y SALAS	650	650
TOGAS PRESTADAS	250	200



H.- CONSULTAS DE DIPUTADO DE GUARDIA:

ACTUACIÓN	2016	2017
HONORARIOS	190	220
RESTO CONSULTAS (Deontología, Defensa, Mediación y formación)	55	30
TOTAL CONSULTAS	245	250



## **8.- ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: CGAE, CCAA Y COPA:**

Además de la actividad propia del Colegio, resulta obligado atender a la representación institucional del mismo, en especial del Decano quien, además de ostentar una Vicepresidencia, preside la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Consejo General de la Abogacía Española.

De esta manera, durante 2017, nuestro Decano ha asistido a nueve plenos, once comisiones, cuatro reuniones en el Ministerio de Justicia, tres del Observatorio de Justicia Gratuita, otras tres del Grupo de Expertos de Asistencia Jurídica Gratuita, cuatro de Abogados de Turnos de Oficio y Sindicatos, más otras seis reuniones con diferentes organismos.

Varios compañeros pertenecen, además, a diferentes Comisiones y Subcomisiones del Consejo, participando activamente en sus reuniones y actividades.

Por otra parte, durante 2017, el Decano ha ostentado la Vicepresidencia Primera del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, cuyo pleno se reunió, en ese año en 5 ocasiones.

Asimismo, el ReICAZ mantiene, a través de su Decano, la Presidencia de la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón que aglutina a 44 Colegios Profesionales. En 2017, se celebró una Junta General, cinco reuniones de la Comisión Permanente y tres reuniones de su Junta Directiva.

La labor institucional del Colegio se refleja en el número de actos institucionales a los que ha asistido el Decano, un total de 84, de los cuales 19 han sido con presencia de medios de comunicación. La mayoría de las veces de forma personal y, excepcionalmente, mediante representación.

Por otra parte, durante 2017, el Decano o miembros de la Junta asistieron a diversas Jornadas o Congresos, como el Congreso del Turno de Oficio, las Jornadas de Juntas de Gobierno, Universidad de Verano Menéndez Pelayo en Santander, Jornadas de Informática, Congreso de Mediación y Jornadas sobre Prevención de Blanqueo de Capitales, estas tres últimas organizadas por el Consejo General de la Abogacía Española.

Se han mantenido reuniones y encuentros con responsables de la Administración de Justicia, siendo destacable que, por razones de defensa al compañero por amparo colegial, incidencias en los Juzgados o amenazas a Letrados, tan sólo se han registrado 8 intervenciones en 2017.

#### **IV. CONCLUSIÓN**

Como veis, nuestro Colegio funciona. El día a día nos absorbe una gran cantidad de tiempo. Pero ello es necesario para prestar un correcto servicio a vosotros, las abogadas y abogados del ReICAZ. Ésta es la función primordial de la Junta de Gobierno y de la plantilla del Colegio.

A todos ellos, personal y Junta, quiero agradecer la labor realizada, completada por otros muchos compañeros, integrantes de Comisiones, Secciones y en general a todos aquellos que aportan su grano de arena en el funcionamiento de esta institución. Vuestra dedicación, confianza y apoyo es fundamental para el buen fin de nuestro querido Colegio.

Quiero finalizar, como es preceptivo, haciendo constar una exigencia de la Ley de Colegios Profesionales, que, en su artículo 11, exige hacer constar dos circunstancias que se exponen seguidamente:

1ª.- Los miembros de la Junta de Gobierno del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza no reciben retribución alguna por razón de su cargo ni nunca la han recibido.

2ª.- Ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno, durante el periodo a que se refiere esta Memoria, ha incurrido en incompatibilidad alguna por el hecho de serlo, ni en conflicto de intereses con el Colegio.

En Zaragoza, marzo de 2018.